

INFORME N° 091 -2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aída Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OG AJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre la solicitud de regularización administrativa de escritura, presentado por doña ELIZABETH DASSEY LOPEZ PEÑA DE BARDALES.**

REFERENCIA : **Expediente N° 079-2000-AGN-OGAJ.**
Registro N° 001368.

FECHA : **Lima, abril 18 de 2,000.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D. L. N° 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1,999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por la recurrente, conforme acredita en autos.



- 2.) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, **PROCEDE** la regularización de la Escritura Pública de **COMPRA VENTA**, que obra en los registros del Ex-Notario Ernesto Velarde Arenas, **que otorga EL RETABLO SOCIEDAD ANONIMA representado por don Adalberto Bedón Calda, a favor de don SEGUNDO BARDALES SUAREZ Y SU ESPOSA DOÑA ELIZABETH DASSEY LOPEZ PEÑA DE BARDALES**, con fecha 17 de junio de 1980, a fojas 29863 del Protocolo N° 568 y consta de 06 fojas útiles; se nota que **FALTA COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO AL NUMERO DE ASIENTO DE LA FICHA N° 65957 (folio 29,864)**, cuya regularización solicita la recurrente, **siendo procedente la intervención del Doctor JUAN FRANCISCO GUTIERREZ MIRAVAL**, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

LPC/gas.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Evaristo Pasquel Cobos
Director General de la Of. de Asesoría Jurídica